

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Yunguyo, 26 de Febrero de 2025

OFICIO N° 000107-2025-CG/OC2970

Señor:

Luis Marino Calcina Tito

Director

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - UGEL Yunguyo

Jr Independencia N°1034

Puno/Yunguyo/Yunguyo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TÉCNICA DOCUMENTARIO

F-2 26 FEB 2025

EXPEDIENTE N° 2271

HORA: 3:18 FIRMA: g/

2001205

Asunto : Segundo reiterativo de solicitud de Información.

Referencia : a) Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 22°, literales a).
b) Ley n.° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, artículo 9°, literal m).
c) Oficio n.° 000073-2025-CG/OC2970 (06FEB2025).
d) Oficio n.° 000096-2025-CG/OC2970 (18FEB2025).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud al marco de la normatividad citada en la referencia a) y b), donde se establece que es atribución de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional "(...) Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades (...)".

Al respecto, mediante el documento de la referencia c) y d), se ha solicitado información, la cual, no ha sido respondida; por lo que, se **reitera** por segunda vez, a fin de que se sirva remitir la siguiente información y/o documentación en cuatro (4) ejemplares fedateados:

1. Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organizaciones y funciones (ROF) y su documento de aprobación vigente en el periodo 2021. (de corresponder)
2. Partida registral y testimonio del sub CAFAE de la UGEL Yunguyo.
3. Plan Anual de Utilización de Fondos de Asistencia y Estimulo del periodo 2021.
4. Confirme si la "lista nominal de plazas por instituciones educativas - 2019 nivel de educación administración", se encontraba vigente durante el periodo 2021, de no ser el caso indique cual fue la lista en mención para el periodo 2021, (De corresponder adjunte la lista en 4 ejemplares fedateado)
5. Confirme si el Presupuesto Analítico de Personal (PAP - 2019), aprobado mediante resolución directoral n.°1318 2019-UGEL-Y, a estado vigente durante el periodo 2021, de ser así, (adjuntar en 4 ejemplares fedateado) y de no ser el caso adjunten el PAP que se utilizó durante el periodo 2021. (adjuntar en 4 ejemplares fedateado)
6. Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la UGEL Yunguyo, vigente en el periodo 2021.
7. Resolución Directoral n.° 0524-2021-UGEL-Y de 6 de mayo de 2021.
8. Resolución Directoral n.° 0002-2021-UGEL-Y de 4 de enero de 2021.
9. Resolución Directoral n.° 0676-2020-UGEL-Y, con su respectiva recepción y/o notificación.
10. Resolución Directoral n.° 0028-2021-UGEL-Y, de 11 de enero de 2021, con su respectiva recepción.
11. Resolución Directoral n.° 0644-2022-UGEL-Y, de 18 de mayo de 2022, con su respectiva recepción.
12. Resolución Directoral n.° 0973-2019-UGEL-Y, de 30 de setiembre de 2019, con su respectiva recepción.



13. Resolución directora n.° 0598-UGEL-2019-UGEL Y, de 8 de mayo de 2019.
14. Memorandum n.° 05-2021-CG.P-GRDS-DREP/UGEL-Y-DSA, de 21 de enero del 2021, con su respectiva recepción.
15. Convenio colectivo directo a nivel de ejecutora entre la unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo (UGELY) y los representantes de los trabajadores administrativos del sector educación de la UGEL Yunguyo (FESADEP Yunguyo) 2020-2021, de 18 de diciembre de 2019.
16. Indique el nombre completo del responsable de la oficina de contabilidad durante el periodo 2021, asimismo, remita el documento con de encargatura como contador durante el periodo 2021.
17. Informe escalafonario (debidamente suscrito por la oficina correspondiente) de cada uno del personal de la sede administrativa de la UGEL Yunguyo que se detalla a continuación:
 - Efraín Condori Rivera
 - Feliz Ramiro Moya Sanizo.
 - Ludgerio Calderon Yanapa
 - Rosa Gladys Arangotia Valdivia
 - Ronald Edwin Cori Checalla

18. Sentencia n.° 040-2019, de 17 de enero de 2019. (pago de incentivos CAFAE)

En tal sentido, estimaré que la información solicitada sea remitida en un plazo no mayor de **dos (02) días hábiles**, de recibido el presente documento, directamente a la oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicado en el Jr. Zepita N° 112, cuarto piso del Distrito Yunguyo, Provincia Yunguyo, Departamento Puno, téngase presente que, de acuerdo con la normativa vigente, la omisión en la presentación de la información solicitada, así como su ejecución en forma deficiente o inoportuna constituye una infracción sujeta a la potestad sancionadora de la CGR:

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Victor David Mamani Canaza
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Yunguyo
Contraloría General de la República

(VMC/fcc)

Nro. Emisión: 00113 (2970 - 2025) Elab:(U66717 - 2970)

